

No. Oficio:291/OMA11/2025

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2025** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, noviembre 03 de 2025

ATENTAMENTE

C. CESABIGNACIO BOCANEGRA ACALITATION

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL OFICIALIA MAYO

ADMINISTRATIVA

RTLAHUACÁN DE DE MEMBRULLOS 2024 - 2027 GOBIGENO MUNICIPAL

0 3 NOV 2025

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos Calle Jardín # 2, C.P. 45850,

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx presidencia@imembrillos.gob.mx